Guayaquil, 4 de Agosto del 2004

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
SUGRAPA CIA. LTDA.
Ciudad.

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.003.-

En mi calidad de Comisario, y dando cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento a vuestra consideración el Informe de Comisario de la compañía SUGRAPA CIA. LTDA., correspondiente al ejercicio económico del 2003, para lo cual detallo lo siguiente:

1. A mi criterio la Administración de la compañía, si ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, durante el ejercicio económico del año 2003.

2. La correspondencia y los libros sociales han sido llevados correctamente tal como lo dispone la Ley de Compañías.

3. Una vez analizados los procedimientos de control interno, estos han sido manejados correctamente, y la contabilidad ha sido elaborada cumpliendo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

4. En mi opinión, las cifras que reflejan los Estados Financieros, son las mismas que se encuentran registradas en los Libros de Contabilidad.

5. Revisando los Estados Financieros se puede apreciar de una forma clara la situación de la compañía, la misma que se encuentra reflejada en la Utilidad del presente ejercicio que es de US $15.875,77 menos el 15% de Participación Trabajadores nos deja una utilidad neta de US $13.494,40.

Para finalizar quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los Representantes de la compañía, por toda la colaboración brindada para el cumplimiento de mi labor, y desearles muchos éxitos.

Atentamente,

Gladys Aroca Caicedo
COMISARIO

2004